

DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:18/07/2024

No. de Evento: AA-0251163-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR025-I-163-2024 No. de Pedido: D4P0528

Elaboración: 08/07/2024 Impresion 08/07/2024

Proveedor: REMEDIC SA DE CV

Dirección: **SAN FELIPE 3767 MITRAS NORTE MONTERREY 64320**

Fecha de entrega:

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Circ

T.S. 3

0

 \subseteq

8

Ţ 0

Unidad Precio Importe Total

Cantidad

ENV

7,148.52

1,822,872.60

Partida Clave del Articulo

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Descripción

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00121967

REM -120309-6S7

MEMBRANA ABSORBIBLE PARA HERIDAS EPIDERMICAS Y DERMICAS. MEMBRANA SINTETICA MICROPOROSA, ABSORBIBLE, DE UN SOLO USO. FORMADA POR UN CO-POLIMERO (TER-POLIMERO) QUE CONSISTE DE ACIDOS POLIHIDROXICARBOXILICOS

ALIFATICOS ABSORBIBLES Y UN POLICARBONATO ALIFA

Marca: SUPRATHEL ALLOPLASTICSKINSUBST

Procedencia:

ALEMANIA

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

SUB. TOTAL

1,822,872.60

I. V. A. 291,659.62

TOTAL 2,114,532.22

(dos millones ciento catorce mil quinientos treinta y dos pesos 22/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TR

JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante LIC ENRIQ JEFA DÉ(O≸I) MA PENEZ HERNANDEZ CADQ BIEN CONT SERV

> Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD

JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV

TITULAR C Autorizad TOR CRUZ WINTERGERST

REQUIREMENT Y EQUIR

Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ

Página 1 de 1



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

|No. de Evento: **AA-025I163-2024**

bajo el: Fracción II Art. 41

Número de Sesión:

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 18/07/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-163-2024

No. de Pedido: D4P0528

Núm. Dictamen Presup:S/N

Elaboración: 08/07/2024 Impresion 08/07/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/07/2024

0401

Partida presupuestal :

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: Unidad solicitante: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR Circ. 37

80

Inm. 02

T.S. 15

Ш 0 \subseteq

8

<u>ס</u> 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS 1.- DEL PEDIDO.

R.F.C. REM -120309-6S7

No. Proveedor:

00121967

Dirección: SAN FELIPE 3767 MITRAS NORTE MONTERREY 64320

Proveedor:

REMEDIC SA DE CV

- 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta
 Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las adaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese apso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 3 de este pedido 3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su umplimiento, en
- . 5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que .4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- correión a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

 16 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier ofra naturaleza, serán a cargo del provieedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado

 17 El provieedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funcionas que las concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
- Servicios del Sector Público y su Reglamento
- numeral 5 4 3.3 de las POBALINES 18 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del
- 2 1 El proveedor deberá 2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION: garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas
- en este pedido y/o en el evento de asignación
- 2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reunan las especificaciones requeridas
 3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el provesdor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados
 4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL
- IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

 2. El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de segundad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amarian el presente pedido los entregue dentro del piazo establecido para la formalización de este
- 3 DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la febha convenida
 2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando
 2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar fa Remisión del Deficio de objecta en la caso que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien la sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas
- 3 4 El proveedor se óbliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los Insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los insumos asignados en este Pedido

Página 1 de 2



DIRECCION REGIONAL CENTRO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Número Acuerdo:

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 18/07/2024

No. de Evento: AA-0251163-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-163-2024

No. de Pedido: D4P0528

Elaboración: 08/07/2024 Impresion 08/07/2024

Proveedor: REMEDIC SA DE CV

Dirección: **SAN FELIPE 3767 MITRAS NORTE MONTERREY 64320**

R.F.C. REM -120309-6S7 No. Proveedor: 00121967

Lugar de entrega: Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37 80

Inm. 02

T.S.

Fecha de entrega:

No Requisición: PAC

Partida presupuestal :

0401

Clasificación presupuestal:

0 \subseteq

9

ס 0

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la

consequentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus conforme al cuadro estipulado en la convocatona. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se la aplicara una sención del 2% por día sobre el monto total del Pedido Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que obligaciones contractuales

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rigue la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atreso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna,

cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.
En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de

que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos

4.1 Sóto podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este padido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

-DE LA FACTURACION

t Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuesta

5 2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el

correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

6.1 Las ¿ PARTES ¿ se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP.

6.2 De conformided con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la

JEFE DEPTO CTRLABASTO SUM Y SIST

Administrador del Pedido

SERGIO I MENDEZ TRE

Area Contratante

JEFA DE OFICADO BIEN CONT SERV

Area Contratante JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorización

TITULAR DINACION DE ABAST Y EQUIP ZWINTERGERST

Autorización

Página 2 de 2

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TIVULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



Proveedor:

REMEDIC SA DE CV

Dirección

SAN FELIPE 3767 MITRAS NORTE MONTERREY 64320

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. REM -120309-6S7

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ.

37

CC.

80

Inm. 02

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00121967

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 18/07/2024

No. de Evento AA-0251163-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

AA-50-GYR-050GYR025-I-163-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0528

Elaboración: 08/07/2024 Impresion 08/07/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/07/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

T.S. 15 Ш 0 \subseteq 90 ₻ 0

NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS TELEFONO(S) FECHA 뒫 MES AÑO **OBSERVACIONES**

TITULAR CO HECT

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorización

Administrador del Petido

ERGIO INENDEZ TE

Area Cont

LIC ENRIQ

TA PEREZ HERNANDEZ) ADQ BIEN CONT SERV

JEFE DEPTO CIR

ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante

RIXTUZ WINTERGERST DINACION DE ABAST Y EQUIP

NTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TWULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS torización

Página 1 de 1